



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
RCO / IAV / RFPMM / DVI / SSP / CCG.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 61 /

CAUQUENES, 05 ENE. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°5252 de fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba el Convenio de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, representada por su Director, don Jaime Veas Sánchez y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su alcaldesa titular doña **Nery Cristina Rodríguez Domínguez**, mediante el cual, el sostenedor se compromete en ejecutar el proyecto de conservación de infraestructura denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, COMUNA DE CAUQUENES**".
- Certificado N° 1196/2023 De Jefa de la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, de fecha de 24 de noviembre de 2023 mediante el cual certifica la disponibilidad presupuestaria para el proyecto.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, COMUNA DE CAUQUENES**"; de manera tal de que el establecimiento mejore las condiciones habitabilidad y confort, para ello se repondrán ventanales y puertas de salas de clases en diferentes sectores, luego de las intervenciones se aplicará pintura en las dependencias. Adicionalmente se necesita el mejoramiento parcial de patios, mediante la reposición de pavimento para patio y una rampa, los cuales responderán a las necesidades de los recintos involucrados.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, COMUNA DE CAUQUENES**", iniciativa financiada por la dirección de educación pública con cargo al programa de fortalecimiento de la educación escolar publica FEP año 2023.

2° PROCÉDASE, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.